



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 09 de mayo de 2022

Señor

Presente.-

Con fecha nueve de mayo de dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 045-2022-D-FIARN

Visto el documento de fecha 30 de abril de 2022, donde el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: “**RELACIÓN DEL NIVEL DE APLICACIÓN DE LA ISO 14001:2015 Y EL NIVEL DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA MAVIC S.A.C EN EL AÑO 2021**”, remite el ACTA donde acuerdan declarar favorable el proyecto tesis antes mencionado.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo XI, Artículo 89.2 “El Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional...”.

Que, el Art. 75° inciso a) del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021, precisa que el jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad; si es favorable, el Decano emite la resolución aprobando el proyecto de tesis, el mismo que se constituye en parte integrante de la resolución, con lo que se le declara expedito y autoriza su desarrollo.

Que, el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021, precisa que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo o de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de decano correspondiente, con notificación personal o al domicilio del interesado. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional.

Que, con Resolución N° 111-2021-D-FIARN del 23 de julio del 2021, se designó al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: “**RELACIÓN DEL NIVEL DE APLICACIÓN DE LA ISO 14001:2015 Y EL NIVEL DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA MAVIC S.A.C EN EL AÑO 2021**”, presentado por los egresados Roger Alvaro Aguirre Torres, Jackeline Patricia Figueroa Quispe y Estalin Wilfredo Pari Llashag, a los siguientes docentes: Ing. Godofredo Teodoro León Ramírez (Presidente), Mg. Luis Enrique Lozano Vieytes (Secretario), Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres (Vocal), Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz (Suplente), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Asesor).

Que, con documento de fecha 30 de abril de 2022, el Jurado Evaluador remite el ACTA DEL JURADO EVALUADOR del proyecto de tesis: “**RELACIÓN DEL NIVEL DE APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL ISO 14001:2015 Y EL NIVEL DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA MAVIC S.A.C EN EL AÑO 2021**”, presentado por los egresados Roger Alvaro Aguirre Torres, Jackeline Patricia Figueroa Quispe y Estalin Wilfredo Pari Llashag, donde acuerdan dar por levantada las observaciones del proyecto de tesis y declaran favorable el proyecto tesis antes mencionado.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

RESUELVE:

1° **APROBAR**, la modificación del título del proyecto de tesis: “**RELACIÓN DEL NIVEL DE APLICACIÓN DE LA ISO 14001:2015 Y EL NIVEL DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA MAVIC S.A.C EN EL AÑO 2021**”, presentado por los egresados Roger Alvaro Aguirre Torres, Jackeline Patricia Figueroa Quispe y Estalin Wilfredo Pari Llashag, por el título: “**RELACIÓN DEL NIVEL DE APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL ISO 14001:2015 Y EL NIVEL DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA MAVIC S.A.C EN EL AÑO 2021**”.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES


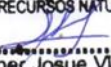
- 2° **APROBAR** el Proyecto de Tesis y **AUTORIZAR** el desarrollo de la Tesis, titulado: “**RELACIÓN DEL NIVEL DE APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL ISO 14001:2015 Y EL NIVEL DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA MAVIC S.A.C EN EL AÑO 2021**”, presentado por los egresados Roger Alvaro Aguirre Torres, Jackeline Patricia Figueroa Quispe y Estalin Wilfredo Pari Llashag.
- 3° Trasladar la presente Resolución a la Unidad de Investigación para que el proyecto de tesis sea inscrito en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo al Art. 76° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.
- 4° Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Departamento Académico, Miembros del Jurado e Interesados.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.** - Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc. CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.